



**ACUERDO N° 583**  
(Ingreso a la Orden Universidad Javeriana del doctor Darío Maldonado Gómez)

**EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1°. Que el Consejo de la Facultad de Medicina aprobó solicitar al Rector de la Universidad, considerar el ingreso a la Orden Universidad Javeriana del doctor Darío Maldonado Gómez, petición que fue transmitida mediante carta del 8 de abril 2013, suscrita por la Decana Académica y el Decano del Medio Universitario de la Facultad.

2°. Que el doctor Darío Maldonado Gómez es Profesor Emérito de la Universidad y ha estado vinculado a ella desde 1960. Que se desempeñó como Director del Departamento de Medicina Interna por más de 19 años, durante los cuales logró, con gran acierto, consolidar las fortalezas existentes, incorporar en el quehacer diario el rigor científico, la actualización permanente y los conceptos fundamentales de la investigación médica.

3°. Que durante su vinculación a la Facultad de Medicina, el doctor Maldonado Gómez desarrolló y consolidó varias de las unidades académicas que actualmente son insignias de la Facultad, tales como la Unidad de Neumología y la Unidad de Cuidado Intensivo. Que fue fundador del primer programa de subespecialización en medicina interna, específicamente en neumología, la cual sirvió de base y modelo al desarrollo de la actual oferta académica de posgrado de la Facultad de Medicina.

4°. Que los colegas, profesores y sus centenares de alumnos de pregrado y de posgrado, vinculados a la Universidad Javeriana, al Hospital Universitario San Ignacio y a las sociedades científicas nacionales e internacionales, reconocen en el doctor Maldonado Gómez su liderazgo, su afecto por la profesión médica, su compromiso con el progreso de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana y su lealtad a ella, así como su espíritu de servicio al país.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Conceder la admisión del doctor Darío Maldonado Gómez, a la Comunidad de Honor Orden Universidad Javeriana, en el grado de Oficial, por sus destacados méritos académicos y profesionales, así como por sus sobresalientes servicios a la Facultad de Medicina y a la Pontificia Universidad Javeriana, haciendo de esta manera público su reconocimiento y gratitud.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – Hacer entrega del diploma que certifica su ingreso a la Orden Universidad Javeriana e imponerle la insignia correspondiente, en ceremonia solemne convocada especialmente para el efecto.

Dado en Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2013

**JOAQUÍN E. SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo Universitario

**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo Universitario